



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS

INTENDENCIA MUNICIPAL

Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230230 - 230695
mail: muni_sanjoseuoc@hotmail.com

CONTRATO IM/UOC N° 19/2025

LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) ID 475607

CONSTRUCCION DE COCINA - DESPENSA EN EL COLEGIO NACIONAL JORGE BERNARDINO GOROSTIAGA DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS

Entre la Municipalidad de San José de los Arroyos, domiciliada en las calles Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal **Abg. Hamy Chávez Domínguez** y el Secretario General **Lic. Cristian G. Giacobbi B.**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma unipersonal A3L Constructora con RUC 594375-2 cuyo representante legal es el señor **Ángel Alcides Abramo López** con Cedula de Identidad N° 594375, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de **CONSTRUCCION DE COCINA - DESPENSA EN EL COLEGIO NACIONAL JORGE BERNARDINO GOROSTIAGA DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: **CONSTRUCCION DE COCINA - DESPENSA EN EL COLEGIO NACIONAL JORGE BERNARDINO GOROSTIAGA DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS**

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: Cláusula excluída (no será mostrada en el pliego final)

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 475607

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) con ID475607 convocado por la Municipalidad de San José de los Arroyos. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 482/2025.



A3L CONSTRUCTORA
RUC 594375-2
Asunción - Py.





MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS

INTENDENCIA MUNICIPAL

Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230230 - 230695

mail: muni_sanjoseuoc@hotmail.com

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Items	Codigo de Catalogo	Descripcion de los trabajos	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	82101502-004	Cartel de obra, con estructura metalica de 2mts x 1 mts	un	1.00	1,164,000	1,164,000
2	72131601-013	Limpieza y preparación del terreno	m2	40.00	12,610	504,400
3	72131601-9974	Replanteo	m2	37.00	10,185	376,845
4	72131601-003	Excavación y carga de cimient con PBC	m3	6.90	564,540	3,895,326
5	72131601-004	Zapatas de H° A°	m3	0.50	3,686,000	1,843,000
6	72131601-004	Pilares de H° A°	m3	0.40	3,492,000	1,396,800
7	30101717-001	Viga cumbrera y galería (H° A°)	m3	0.80	3,589,000	2,871,200
8	72131601-004	Encadenados de H° A° - Inferior y Superior	m3	2.40	3,977,000	9,544,800
9	72131601-005	Muro de nivelación De 0,15 cm.	m2	5.00	213,400	1,067,000
10	72102905-001	Relleno y apisonado de interiores	m3	10.00	97,000	970,000
11	72102507-003	Aislación asfáltica de De paredes (27,5 ml)	m2	12.50	53,350	666,875
12	72131601-005	Muro de elevación De 0,15 a revocar	m2	50.00	106,700	5,335,000
13	72131601-005	Muro de elevación De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes prensados	m2	55.00	140,650	7,735,750
14	72131601-005	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	m	7.00	63,050	441,350
15	72131601-015	Pilares de ladrillo comun prensado De 0,36 x 0,36 visto p/galería ladr.prensados Núcleo de H°A°	m	7.50	378,300	2,837,250
16	72131601-007	Techo cerámico c/ tirantes de H°A° 2"x6", tejelones y tejas --- españolas.	m2	52.00	504,400	26,228,800
17	72131601-008	Revoque De paredes al interior a una capa	m2	95.00	48,015	4,561,425
18	72131601-008	Revoque De paredes al exterior a una capa con hidrófugo inorgánico	m2	17.00	54,320	923,440
19	72131601-008	Revoque De viga cumbrera, galería y encadenado de H° A°	m2	48.00	68,870	3,305,760
20	72131601-008	Revoque De pilares de H° A°	m	3.30	56,260	185,658
21	72131601-009	Contrapiso de H° de cascotes	m2	33.60	43,650	1,466,640
22	72131601-009	Carpeta de nivelacion	m2	33.60	43,650	1,466,640
23	72131601-009	Piso mosaicos de granito reconstituido, fondo gris, pulido	m2	34.00	169,750	5,771,500
24	72101607-005	Zocalo granito reconstituido gris pulido	m	35.50	56,260	1,997,230
25	73121602-006	Aberturas metalicas Ventanas tipo balancines, según eett	m2	2.50	1,212,500	3,031,250
26	73121602-006	Aberturas metalicas Ventanas principal (2.8x1.00), según eett	m2	2.80	1,600,500	4,481,400
27	73121602-006	Puerta metàlica de 0,90 x 2,10	un	1.00	1,746,000	1,746,000
28	72131601-008	Alfeizar de ventanas De mortero 1 : 3 (cemento - arena)	m	2.50	63,050	157,625
29	72131601-012	Pintura De paredes, vigas y pilares interiores (epóxica, grado alimenticio)	m2	84.00	30,070	2,525,880



A3L CONSTRUCTORA
RUC 584375-2
Asunción - Py.





MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS

INTENDENCIA MUNICIPAL

Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230230 - 230695

mail: muni_sanjoseuoc@hotmail.com

30	72131601-012	Pintura De pilares vistos con antimoho incoloro	m2	10.50	32,980	346,290
31	72131601-012	Pintura de De viga galeria,encadenado, fajas de pared y pilares al látex acrílico	m2	37.40	32,010	1,197,174
32	72131601-012	Pintura De aberturas metálicas con pintura epóxica (grado alimenticio)	m2	6.50	34,920	226,980
33	72131601-012	Pintura De ladrillos vistos con barniz antimoho incoloro	m2	98.00	33,465	3,279,570
34	72131601-012	Pintura De puerta metálica con pintura epóxica (grado alimenticio)	m2	4.00	42,777	171,108
35	72131601-012	Pintura techo	m2	52.00	36,860	1,916,720
36	72131601-012	Pintura Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	m2	11.00	40,546	446,006
37	72102508-003	Revestido de Azulejos	m2	7.50	121,250	909,375
38	72102602-004	Vidrios dobles	m2	2.40	218,250	523,800
39	72131601-9984	Rampa con piso de granito lavado	gl	1.00	2,425,000	2,425,000
40	72152607-001	Desague pluvial Canaleta y caño de bajada N° 24, desarr.= 55	m	38.00	121,250	4,607,500
41	72131601-009	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	m2	12.50	111,550	1,394,375
42	72131601-001	Instalación Electrica con provision y colocación de artefactos según planos y eett	gl	1.00	9,215,000	9,215,000
43	72131601-011	Instalación Sanitaria:(rejilla sifonada, desengrasador,pileta de 2 bachas de acero inoxidable, canilla pico móvil, cámara de inspección 40x40,pozo absorbente y mesada de HªAº con azulejos)	gl	1.00	12,610,000	12,610,000
44	72131601-013	Limpieza final	gl	1.00	2,882,258	2,882,258
					Total General	140,650,000

El monto total del presente contrato asciende a Gs. 140.650.000.- (Guaraníes, Ciento Cuarenta Millones Seiscientos Cincuenta Mil).

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: Desde la fecha de la orden de inicio hasta el otorgamiento de la recepción definitiva de la obra

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: Cristian Guzman Giacobbi Benitez, Secretario General de la Municipalidad de San Jose de los Arroyos.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.



A3L CONSTRUCTORA
RUC 594375-2
Asunción - Py.





MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS

INTENDENCIA MUNICIPAL

Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230230 - 230695

mail: muni_sanjoseuoc@hotmail.com

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato. El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San José de los Arroyos, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay al día 06 del mes noviembre y año 2025.



Lic. Cristian G. Giacobbi B.
Secretario General



Abg. Hamy Chávez Domínguez
Intendente Municipal

A3L CONSTRUCTORA
Ángel Alcides Abramo López
RUC N° 594375-2
Asunción - Py
A3L Constructora
EL PROVEEDOR